

Comunidades Energéticas Cooperativas



...la mitad de la riqueza esta en manos del 1 % de la población.

Controlada por Multinationales y oligopolios

LA ECONOMÍA SOCIEDAD - MUNDO

CONJUNTO de ACTIVIDADES INSTITUCIONALIZADAS y/o ORGANIZADAS, que COMBINAN...



mercado



global



Transferencias de renta a las empresas eléctricas en ESPAÑA



BENEFICIOS NETOS MAYORES COMPAÑIAS ELECTRICAS



	ENDESA	NATURGY	IBERDROLA	SUMA
2021	1.435	1.214	3.885	6.534
2020	1.394	-347	3.611	4.658
2019	171	1.401	3.406	4.978
2018	1.511	1.245	3.014	5.770
2017	1.452	792	2.804	5.048
2016	1.411	1.347	2.705	5.463
2015	1.086	1.502	2.422	5.010
2014	3.337	1.462	2.327	7.126
2013	1.879	1.445	2.572	5.896
2012	2.771	1.441	2.841	7.053
2011	2.212	1.325	2.805	6.342
DECADA	10.847	12.827	32.392	56.066

Datos oficiales compañías eléctricas. Cifras en millones de euros.
Se recogen los beneficios netos de las tres mayores empresas

LA POBREZA ENERGÉTICA

Más de 5 millones de personas no pueden mantener sus hogares a una temperatura adecuada

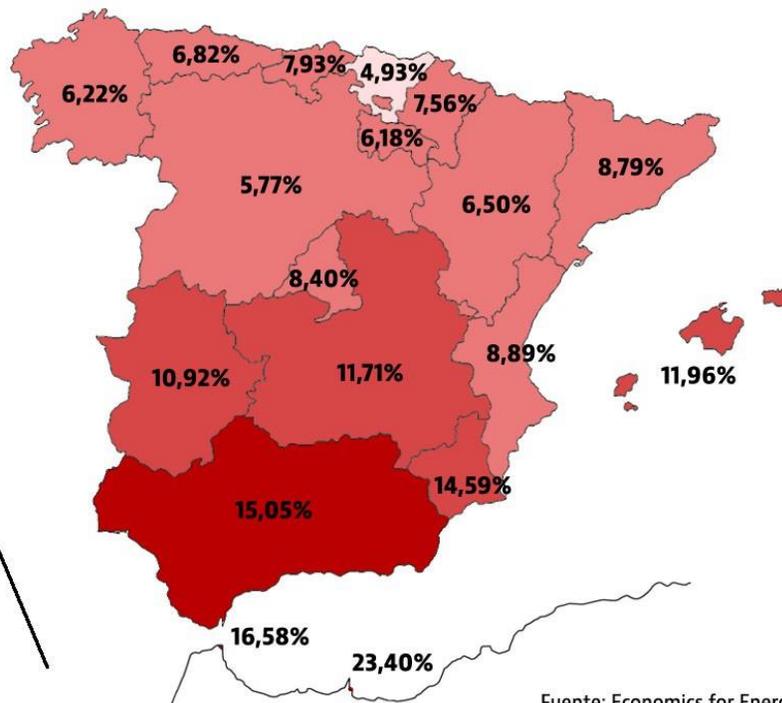
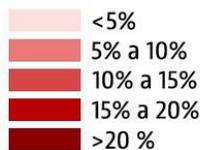


38.200
muertes
prematuras anuales
en 11 países europeos



7.000
muertes
prematuras anuales
en España

Porcentaje de hogares en riesgo de pobreza energética

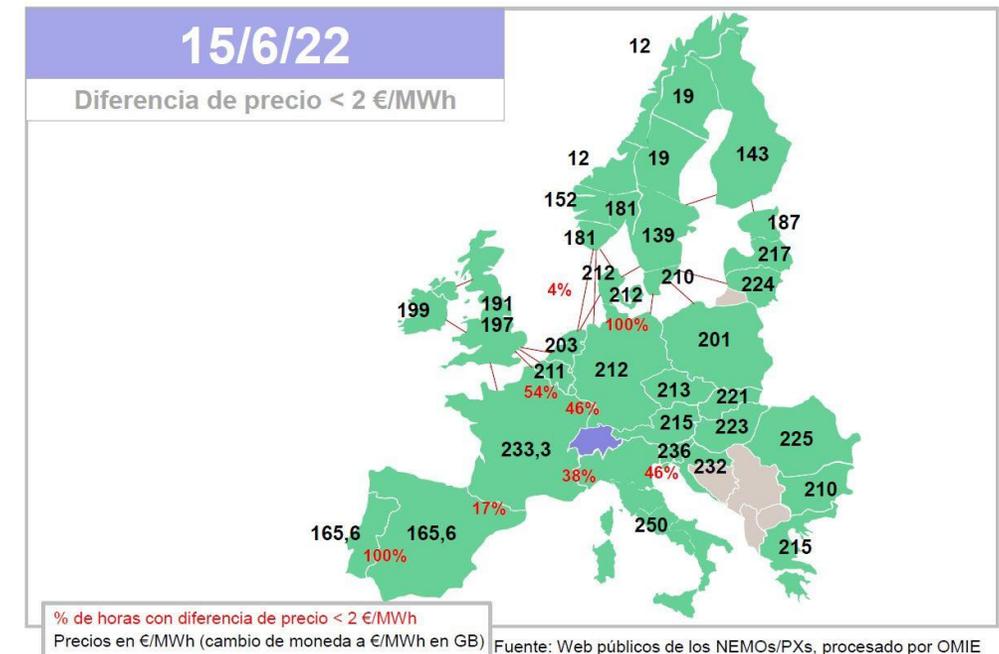
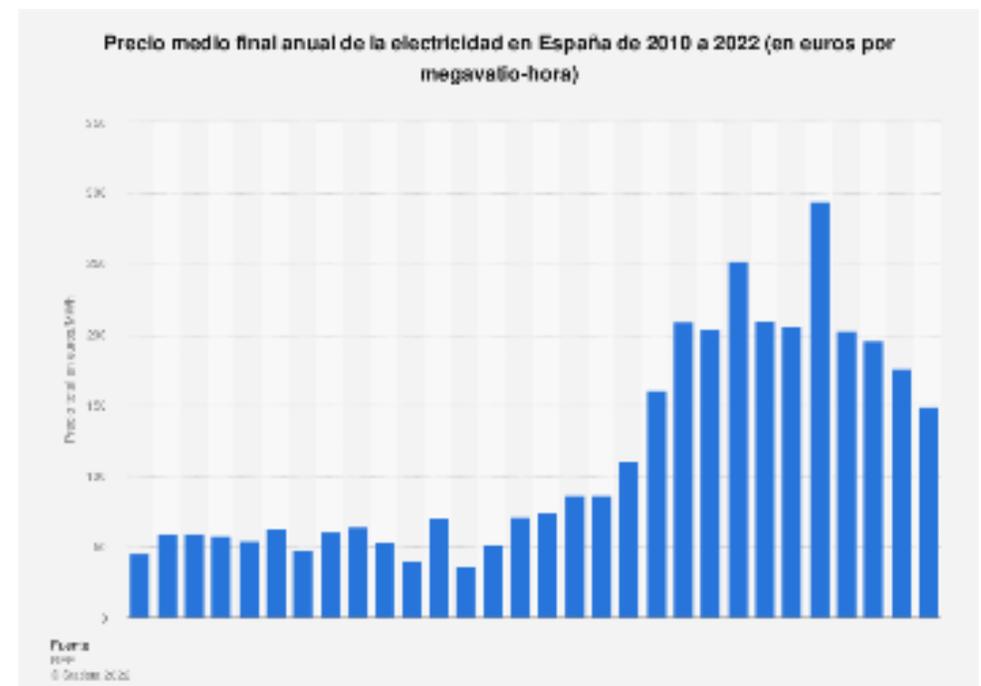


Fuente: Economics for Energy

En la actualidad, **al menos 1.293.836 hogares** que, según el último Boletín de indicadores eléctricos elaborado por la CNMC, están en situación de pobreza energética y a la espera de que se adopten medidas estructurales, que reviertan esta situación.

La factura energética de familias y pymes se ha disparado

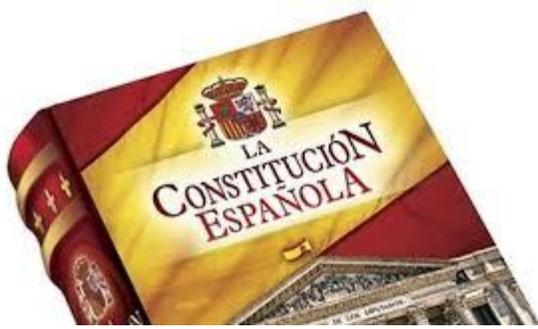
Es urgente un cambio de modelo “la generación distribuida”, donde las fuentes renovables tengan un mayor protagonismo, y donde el autoconsumo y los prosumidores, transformen el sector y las redes de distribución de la energía eléctrica.



El reto humano hoy es:

**Distribuir de una manera
más justa la riqueza y
producir y consumir
respetando los límites
biofísicos del planeta.**





MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo 128

Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.

Artículo 129

Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas.

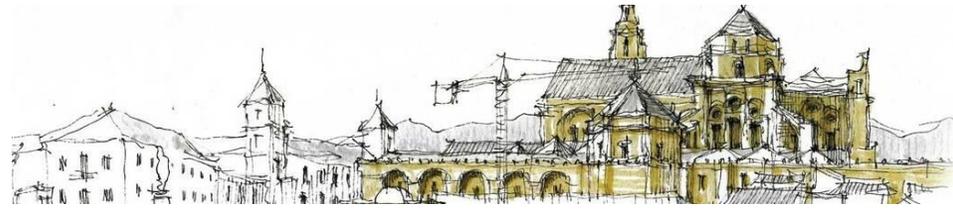
La Directiva (UE) 2019/944 del Parlamento europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, recoge la figura de **Comunidad Ciudadana de Energía**, definiéndola como **“una entidad jurídica que: se basa en la participación voluntaria y abierta, y cuyo control efectivo lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, autoridades locales, incluidos los municipios, o pequeñas empresas; cuyo objetivo principal consiste en ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o socios o a la localidad en la que desarrolla su actividad.**

Autor: Francisco Molina Varona

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS



SOSTENIBILIDAD
vs
Crecimiento



COLETIVO
vs
Individual

En España..., a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX nace un potente movimiento vecinal, que basa su origen en las graves carencias de equipamiento que se daban en las barriadas, se constituye en una lucha por disponer de servicios dignos, una clara forma de incrementar su **salario indirecto**.



Economía Social Cooperativa
SOBERANÍA CIUDADANA



En España..., existen 16.867 cooperativas, que dan empleo a 290.777 personas. El 80% del empleo es indefinido y 82% a tiempo completo. Además, el 50% de las personas que trabajan son mujeres, que representan el 39% de los puestos directivos.

TRABAJO
vs
Capital



REPARTO
vs
Acumulación

Cooperativas de Consumo:

la que tiene por objeto procurar, en las mejores condiciones de calidad, información y precio, bienes y servicios para el consumo, uso o disfrute de sus socios y socias y de quienes con ellos convivan habitualmente.



El convenio FAECTA+EKILUZ+DIPUTACIÓN permitirá

CREAR UNA RED PROVINCIAL
DE
**COMUNIDADES ENERGÉTICAS
COOPERATIVAS**
PARA
PRODUCIR Y CONSUMIR **LOCALMENTE**
ENERGIA SOSTENIBLE Y **VERDE**
CON UNA GESTIÓN INCLUSIVA Y **DEMOCRÁTICA**

Que cubra el 100% del consumo de Familias,
Pymes y Ayuntamientos,
que las integren y al precio de generación



COLABORA



AYUNTAMIENTOS,
FAMILIAS Y PYMES
EN COOPERATIVAS

IMPULSA



IMPULSANDO LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS COOPERATIVAS

PROPÓSITO DEL CONVENIO

- **INCORPORAR MILES DE CIUDADANOS/AS A LA GENERACIÓN DE SU PROPIA ENERGÍA A TRAVÉS DE UN MODELO COOPERATIVO.**
- **POSIBILITAR LA INCLUSIÓN TODAS LAS FAMILIAS SIN EXCLUSIONES POR RACÓN DE RENTA.**
- **ELIMINAR LOS RIESGOS ECONOMICOS Y TÉCNICOS.**
- **ACCEDER COMO CIUDADANÍA A LOS FONDOS NEX-GENERATION.**

**PRESTANDO CONOCIMIENTO,
RECURSOS Y FINANCIACIÓN.**

COMUNIDADES ENERGÉTICAS COOPERATIVAS

QUE ESTARÁN INTEGRADAS COMO MÍNIMO POR 800 SOCIOS/AS (FAMILIAS Y PYMES) POR PROYECTO

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

DE 1 A 2 MEGAVATIOS, CON UNA OCUPACIÓN DE MÍNIMA SUELO DE 1 A 2 HECTAREAS.



PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA, QUE LA RECEPCIONA LLAVE EN MANO Y FUNCIONANDO



CON CERO INVERSIÓN MUNICIPAL



INCLUSIVA, QUE PERMITE LA ADHESIÓN A LA COOPERATIVA DE CUALQUIER FAMILIA O PYME, SIN EXCLUSIONES.

DANDO COBERTURA AL 100% DE SU NECESIDADES DE CONSUMO ELÉCTRICO.



CON COSTES DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO ESTABLES, Y UNA ADECUADA GOBERNANZA.

SE PROMUEVE

1. FAECTA-EKILUZ PROMUEVEN LAS COOPERATIVAS.
2. SU GOBERNANZA SE INTEGRA POR:
 1. PERSONAS SOCIAS PROMOTORAS.
 2. FAECTA.
 3. ENTIDADES LOCALES.
 4. OTROS ACTORES SOCIALES.

INICIALMENTE, SE PROCEDE A:

- A. CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA.
- B. VINCULAR SUELO (PÚBLICO O PRIVADO).
- C. DESARROLLAR EL PROYECTO Y LEGALIZARLO.
- D. CONTRATAR Y FINANCIAR EL MODELO.
- E. AVAL DE CONEXION.

Ekiluz asume el riesgo de desarrollo el proyecto, y las personas o entidades socios se incorporan cuando los costes son ciertos y el proyecto es viable.



1ª FASE

- CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA.
- VINCULACIÓN DEL SUELO, DEFINICIÓN DEL PROYECTO Y LEGALIZACIÓN.



2ª FASE

- DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
- ADHESIÓN DE UN MÍNIMO DE 800 SOCIOS/AS (FAMILIAS/PYMES)

SE SOCIALIZA

PROCESO DE INCORPORACION A LA COOPERATIVA DE PERSONAS, PYMES Y ENTIDADES LOCALES COMO SOCIAS CONSUMIDORAS:

- A. Estará abierta a personas, familias, pymes y entidades locales de los municipios a los que está destinada cooperativa, sin restricciones.
- B. Aportación personalizada de cada socio y en función de su consumo. Sólo se asignan las placas necesarias para su consumo.
- C. Aportación mínima, financiando parte del proyecto y procurando la obtención de ayudas. Objetivo: no superar 1.500 euros para una familia media, que se devuelve en 25 años, y que podrá financiar de manera personalizada.
- D. Las Entidades Públicas Locales podrán trasladar la generación de sus paneles a colectivos vulnerables, o aplicarlo a sus consumos propios.

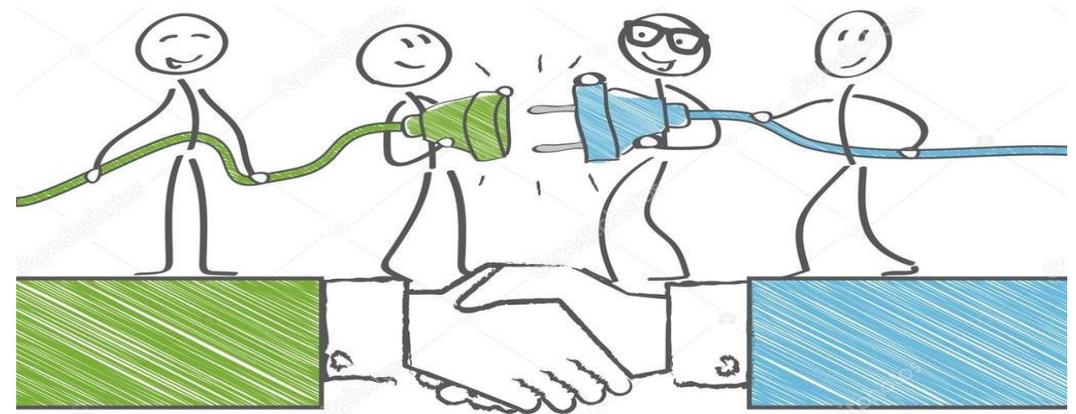
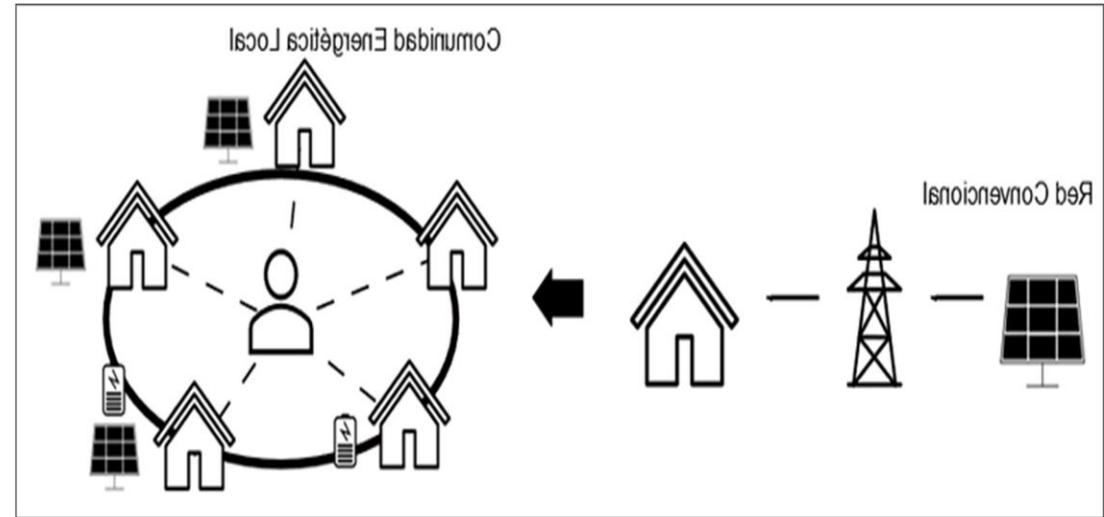
SE GARANTIZA

QUE CADA COOPERATIVA PUEDA ASEGURAR DURANTE 25 AÑOS:

UN COSTE ESTABLE DE GENERACIÓN DE LA ELECTRICIDAD + UN COSTE ESTABLE DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA.

QUE DE MANERA PERSONALIZADA TRASLADA EL COSTE DE LA ELECTRICIDAD A SU ASOCIADOS EN SU FACTURA, SIN RECARGOS Y A UN COSTE MUY INFERIOR, NO SUPERIOR A 35 €/Mw-H.

EKILUZ se compromete durante 25 años, a mantener este precio estable, que es el de generación de la propia planta, en el que se incluye también su mantenimiento y la administración, si bien las cooperativas son libres de desvincularse de estos compromisos transcurridos 5 años.



SE TRANSFORMA

ESTE MODELO CONSIGUE IMPLEMENTAR LOS SIGUIENTES BENEFICIOS SOCIO ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES A NIVEL LOCAL:



- A. CÁLCULO INDIVIDUAL DEL IMPACTO EN LA FACTURA ELÉCTRICA DE CADA ASOCIADO, ANTES DE LA APORTACIÓN.
- B. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y ENTIDADES LOCALES, AL ESTABILIZAR SUS COSTES ENERGÉTICOS.
- C. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, OCUPANDO SOLO EL SUELO NECESARIO PARA EL CONSUMO DE PROXIMIDAD (KM0).
- D. INCREMENTA LA AUTONOMIA ENERGÉTICA Y MINORA SU NIVEL DE EMISIONES CO₂
- E. IMPULSA SU ECONOMÍA SOCIAL Y CIRCULAR.

**HACIENDO
REALIDAD LA
TRANSICIÓN
ENERGÉTICA DE
NUESTROS
PUEBLOS
Y
CIUDADES**

